

**Conferencia**  
**La Revolución Digital de los Medios de Pago**  
**Diario Financiero**



**NORMATIVA VIGENTE**  
**ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

**José Miguel Zavala Matulic**  
Director de Estudios y Análisis Financiero  
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

**Santiago de Chile**  
**Mayo 2006**

# AGENDA

1. ROL DEL SUPERVISOR BANCARIO
2. BASES REGULATORIAS
3. TENDENCIAS Y HECHOS RECIENTES

# AGENDA

## 1. ROL DEL SUPERVISOR BANCARIO

## 2. BASES REGULATORIAS

## 3. TENDENCIAS Y HECHOS RECIENTES

# EL ROL DE LA SBIF EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PAGOS

**BANCO CENTRAL**  
**Regulador**



**SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS**  
**Fiscalizador**

**Funciones**  
Normar  
Supervisar  
Transparencia y atención al usuario

## **Fiscalizados**

Bancos  
Cooperativas de ahorro y crédito  
Sociedades de apoyo al giro  
Emisores y operadores de tarjetas de crédito

## **Principales materias vinculadas al sistema de pagos**

Emisión y operación de tarjetas  
Transferencia electrónica de fondos  
Gestión de riesgos operacionales  
Participación de bancos en giros vinculados al Sistema de pagos  
Cámaras de compensación

# AGENDA

1. ROL DEL SUPERVISOR BANCARIO
2. **BASES REGULATORIAS**
3. TENDENCIAS Y HECHOS RECIENTES

# NORMAS ASOCIADAS A LA TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS Y DATOS

## Requisitos para los sistemas de transferencia electrónica de información y fondos

1. Amparo contractual para los servicios
2. Archivos de respaldo de las operaciones
3. Perfiles de seguridad efectivos
4. Mecanismos de continuidad operacional ante eventos fortuitos
5. Controles de límites, restricciones, y disponibles
6. Información para conciliaciones de cuentas
7. Verificación de cumplimiento en intermediarios electrónicos
8. Controles internos específicos

### Transferencia electrónica de fondos e información

Servicios bancarios efectuados mediante la transmisión de mensajes o instrucciones a un computador conectado por redes de comunicación, efectuados a través del uso de algún dispositivo electrónico. Dichos servicios comprenden tanto la **ejecución automática de operaciones**, como la **transmisión electrónica de información** sujeta a reserva o secreto bancario.

# NORMAS ASOCIADAS A EVALUACION DE LA GESTION DE RIESGOS OPERACIONAL (1 de 2)

## CAPITULO 1-13 RAN

### Evaluación de gestión

<b>Seguimiento oportuno de los riesgos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Riesgo de crédito</li><li>2. Riesgo financiero</li><li><b>3. Riesgo operacional</b></li><li>4. Riesgos en el exterior e inversiones en sociedades</li></ol>
<b>Capacidad para enfrentar escenarios de contingencia</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estrategia de negocios y gestión del capital.</li><li>2. Calidad de atención a los usuarios y transparencia</li></ol>
<b>Control interno</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prevención del lavado de activos</li><li>2. Función de auditoría interna y comité de auditoría</li></ol>

### **Riesgo Operacional**

Se entiende como tal, el riesgo de pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de una falla de los procesos, del personal y de los sistemas internos o bien por causa de acontecimientos externos.

**Comité de Basilea**

# NORMAS ASOCIADAS A EVALUACION DE LA GESTION DE RIESGOS OPERACIONAL (2 de 2)

## Rol del Directorio y la Alta Administración

1. Aprobación de estrategias
2. Capacidad de identificar, medir, controlar y limitar los riesgos

## Políticas y Procedimientos

1. Forma de aprobación
2. Compatibilidad de las mismas respecto a las actividades de la institución
3. Mecanismos de supervisión del cumplimiento

## Función de Auditoria Interna

1. Existencia de la función
2. Independencia y posición de la función
3. Cobertura y profundidad de las revisiones
4. Mecanismos de corrección eficaces

### Temas críticos

- Función de administración de riesgo operacional
- Evaluaciones de riesgo operacional
- Políticas de gestión de riesgos en tercerizaciones
- Planes de contingencia operacional
- Políticas y procedimientos de seguridad de la información
- Entre otras

# NORMAS RELATIVAS A LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES DE APOYO AL GIRO VINCULADAS A SISTEMAS DE PAGO

## CAPITULO 11- 6 RAN

Actividades autorizadas

- Transferencia electrónica de fondos
- Operación de terminales de caja y puntos de venta
- Administración de tarjetas de crédito
- Emisión y operación de tarjetas con provisión de pagos
- Participación en DCV
- Otros

Materias evaluadas en la autorización

Desarrollo y fluidez de los sistemas de pago

- Acceso de socios y terceros en condiciones de equidad
- Seguridad y confiabilidad de las actividades
- Fundamentos del modelo de tarificación de los servicios
- Interconexión con otras redes
- Efectos en la competencia

# LAS NUEVAS DISPOSICIONES ASOCIADAS A LOS EMISORES Y OPERADORES DE TARJETAS DE CRÉDITO NO BANCARIAS (1 de 3)

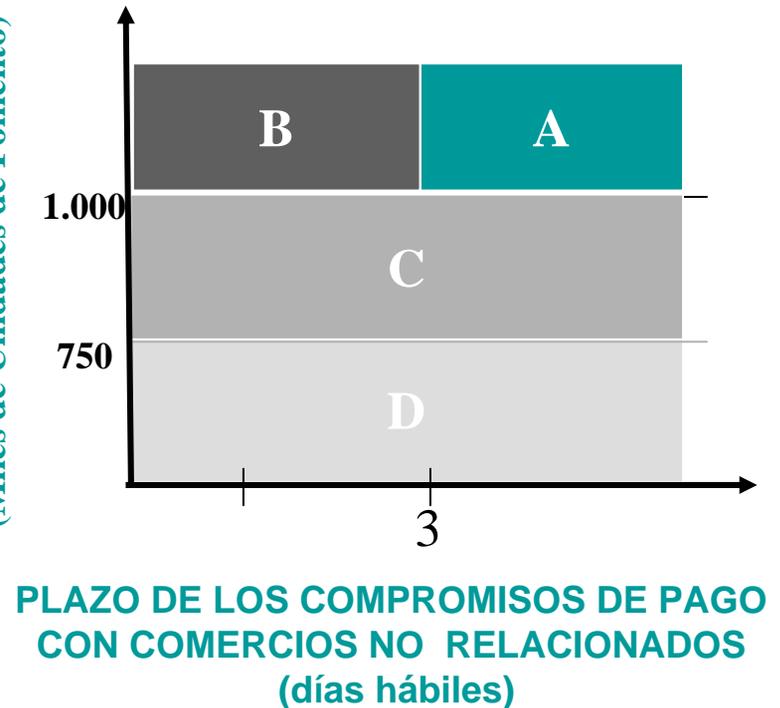
<b>Cuerpos regulatorios</b>	Capítulo III.J.1 del CNF del BCCH Circular N° 17 de la SBIF
<b>Objetivo</b>	Cautelar la integridad y el buen funcionamiento de las tarjetas de crédito como instrumento de pago de aceptación generalizada.
	<b>Fundamentos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>•Fortalecer y preservar la confianza de la población</li><li>•Extender uso</li><li>•Aumentar la transparencia</li><li>•Mejorar la atención a los usuarios</li><li>•Aumentar la competencia</li></ul>

# LAS NUEVAS DISPOSICIONES ASOCIADAS A LOS EMISORES Y OPERADORES DE TARJETAS DE CRÉDITO NO BANCARIAS (2 de 3)



Los requisitos prudenciales crecen con la relevancia y el riesgo del medio de pago

MONTO DE LOS COMPROMISOS DE PAGO CON COMERCIOS NO RELACIONADOS (Miles de Unidades de Fomento)



# LAS NUEVAS DISPOSICIONES ASOCIADAS A LOS EMISORES Y OPERADORES DE TARJETAS DE CRÉDITO NO BANCARIAS (3 de 3)



$M \geq UF 1.000.000$   
 $P > 3$  días hábiles

## Numeral B 2) del Título III

- Inscripción en registro de la SBIF
- Capital y reservas  $\geq UF 200.000$  y Leverage  $\leq 12,5$
- Objeto social exclusivo
- Normas SBIF sobre gestión y control de riesgos
- Reporte de hechos esenciales
- Reserva de liquidez

$M \geq UF 1.000.000$   
 $P \leq 3$  días hábiles

## Numeral B.1) del Título III

- Inscripción en registro de la SBIF
- Capital y reservas  $\geq UF 100.000$
- Objeto social explícito
- Informe anual de gestión y control de riesgos

$UF 750.000 \leq M$   
 $M < UF 1.000.000$

## Numeral B.6) del Título III

Informe anual de pagos efectuados a entidades no relacionadas

$M \leq UF 750.000$

## Numeral B.7) del Título III

No afectos a regulación específica

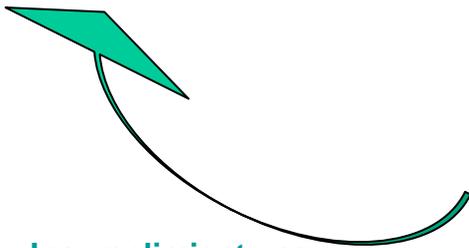
# INTERES MAXIMO CONVENCIONAL Y ESTRUCTURA TARIFARIA

Tarifas aplicables a las  
operaciones con tarjetas de dinero

Crédito:  
TASA DE INTERÉS  $\leq$  TMC

Instrumento de pago:  
**COMISIÓN**

- Conocida en monto y vigencia .
- Servicios efectivamente prestados y aceptados.
- No expresada como % de las transacciones.



Incumplimiento se  
adiciona a tasa

# AGENDA

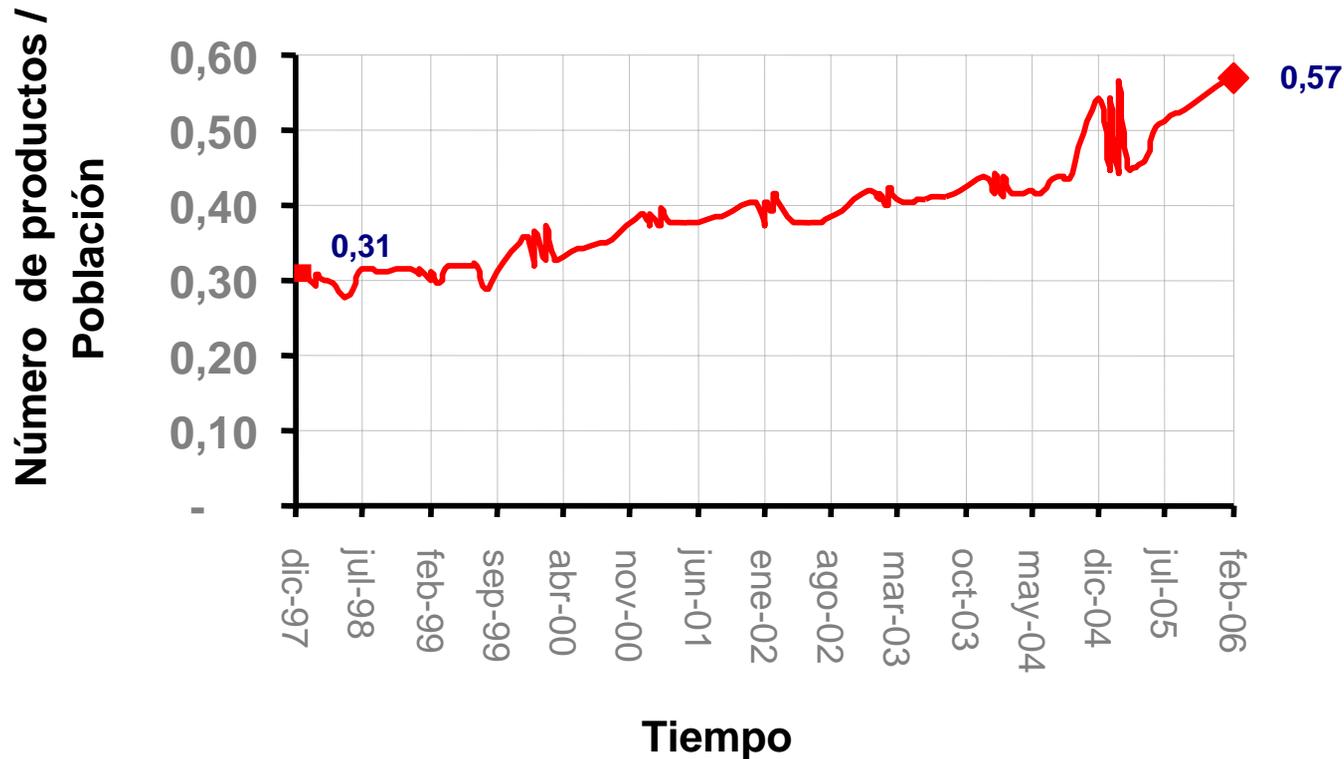
1. ROL DEL SUPERVISOR BANCARIO
2. BASES REGULATORIAS
3. **TENDENCIAS Y HECHOS RECIENTES**

# TENDENCIAS Y HECHOS RECIENTES

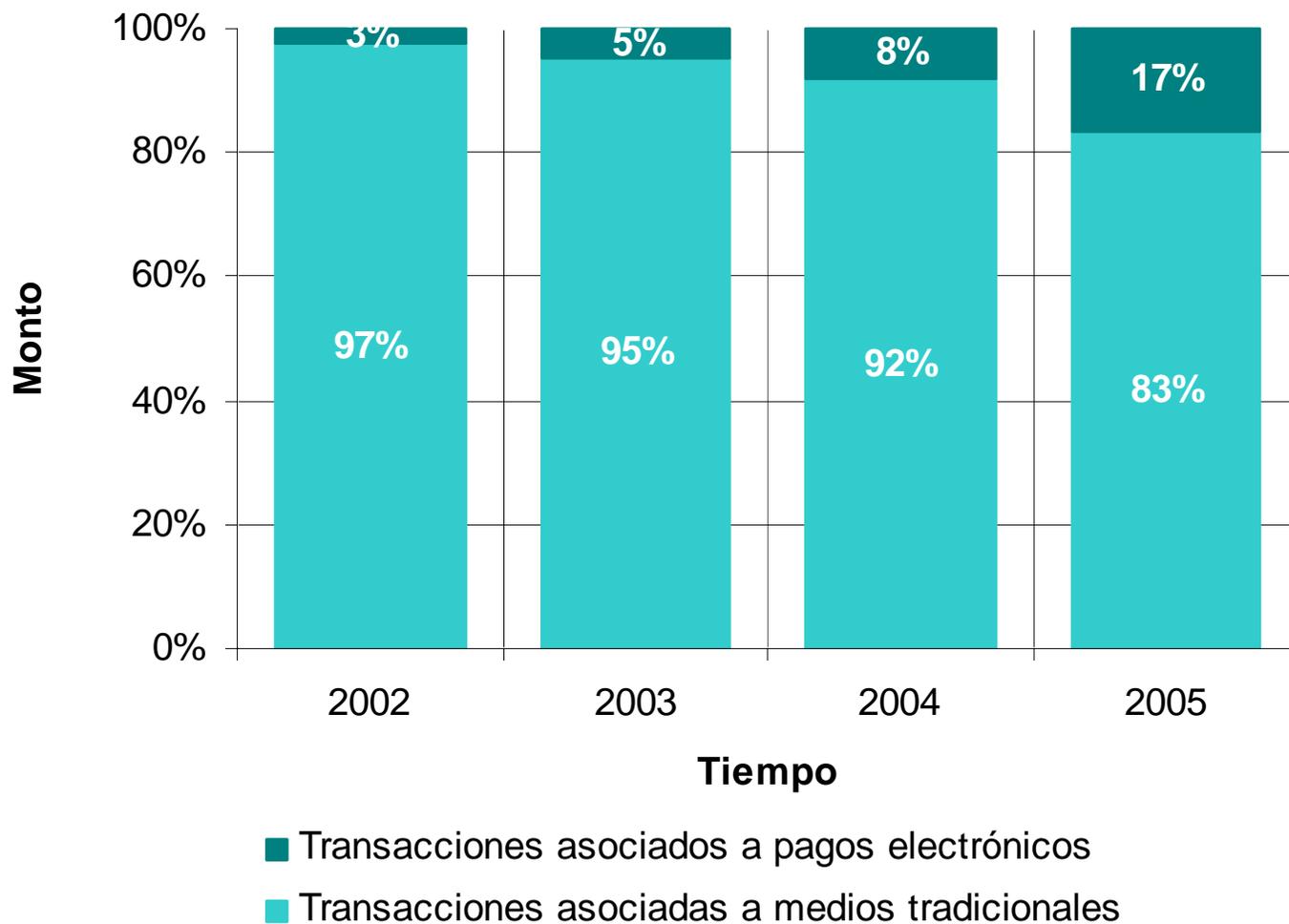
1. Importantes modernizaciones:
  - Sistemas de Liquidación Bruta en Tiempo Real.
  - Sistemas de compensación de Alto y Bajo Valor.
  - Interconexión de redes de cajeros automáticos.
  
2. Penetración de los medios de pago electrónicos:
  - Bancarización.
  - Creciente acceso.
  - La importancia de los agentes no bancarios.

# La cobertura de los medios de pago es uno de los aspectos críticos en los procesos de bancarización

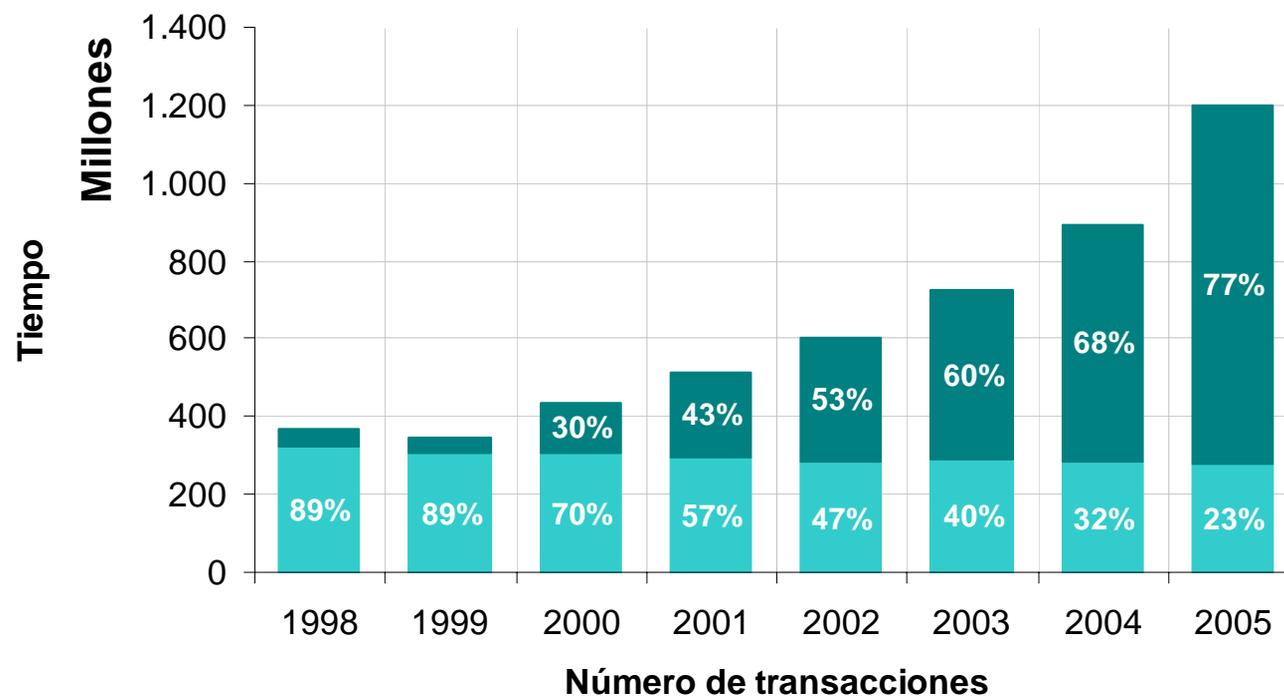
## Acceso a medios de pago en Chile (1997- 2006)



## Composición de transacciones según tipo de instrumento de pago (monto)

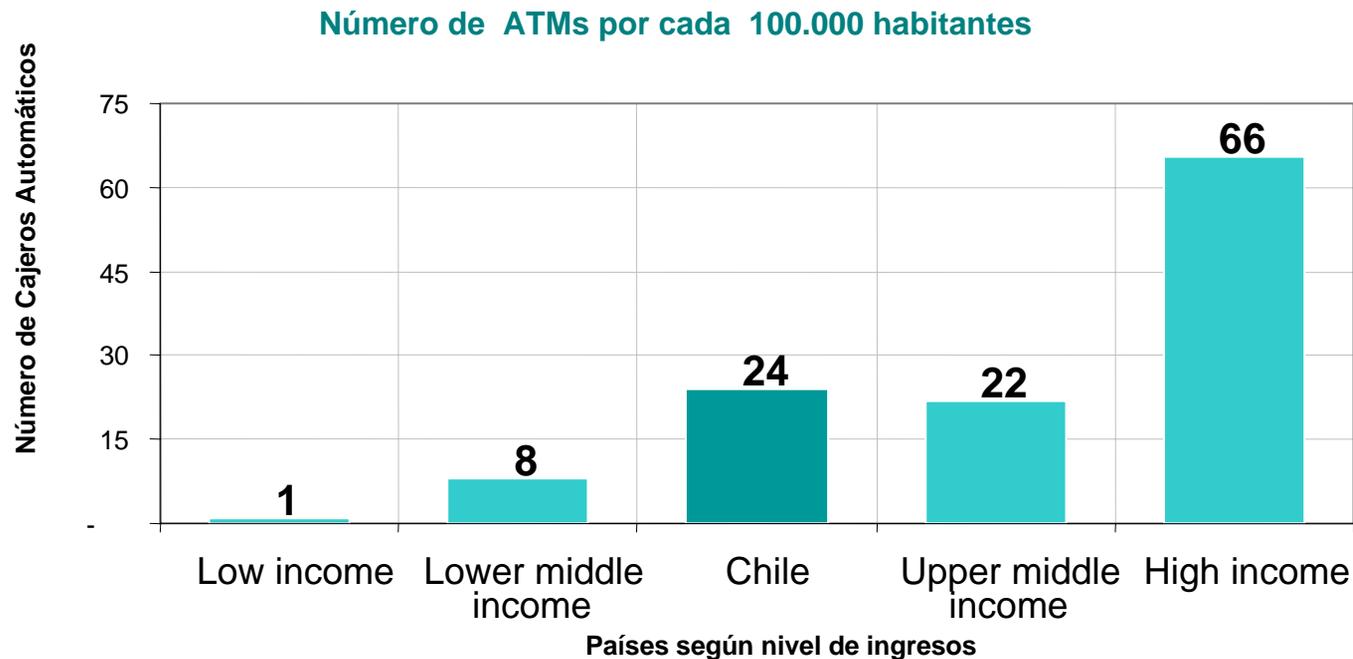


## Composición de transacciones según tipo de instrumento de pago (número)



- Transacciones asociados a pagos electrónicos
- Transacciones asociadas a medios tradicionales

# Los mecanismos electrónicos de transferencia de fondos e información son claves en los procesos de masificación de los servicios financieros.



# Las casas comerciales han aumentado el acceso de amplios sectores de la población a los servicios financieros

## Relación en el consumo de las diferentes tarjetas de crédito (\*)

Tipo de Tarjeta	Número de tarjetas (millones)	Número de Tarjetas de crédito / fuerza laboral	Tarjetas de créditos / población
Bancarias	3,4	0,6	0,3
Casas comerciales	8,0	1,4	0,7
Total	11,4	2,0	1,0

Nota.

Datos a febrero 2006, considera las tarjetas vigentes.

(\*) Estimaciones en base a datos SBIF e INE.

**MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCION**